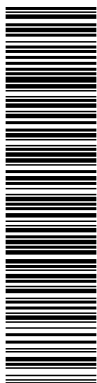


DOCUMENTO .Resolución: Resolución corrección PCAP 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAI8Q-J761S-RYM6Y Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 11:46:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 27/06/2024 11:46	ESTADO FIRMADO 27/06/2024 11:46



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

EXPEDIENTE N.º 159CM.24

RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, A NIVEL DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN INCLUIDO ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA INTERVENCIÓN EN LA ALCAZABA DE MÉRIDA PARA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN MÉRIDA

Mediante resolución de fecha 7 de junio del 2024, la Delegada de Contrataciones aprueba el expediente de contratación, aprueba los pliegos que regirán dicho contrato así como convoca la apertura de la licitación, ordenando su publicación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida y Plataforma de Contratación del Estado (PLACE).

Con fecha 10 de junio del 2024 se publica, tanto en el Portal de licitación de este Ayuntamiento como en la Plataforma de Contratación del Estado, anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica, a nivel de proyecto básico y de ejecución, incluido estudio de seguridad y salud, para la intervención en la Alcazaba de Mérida.

Con fecha 21 de junio de 2024 se publica tanto en el Portal de licitación de este Ayuntamiento como en la Plataforma de Contratación del Estado resolución de subsanación de criterios de valoración así como ampliación de plazo de presentación de ofertas, finalizando el día 1 de julio de 2024.

Apreciado error en la publicación del documento PCAP publicado, es por ello que han de ser subsanado y teniendo en cuenta las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejal Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023.

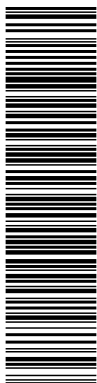
Y examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones conferidas en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Que se subsane el error en la publicación del documento PCAP, procediendo a la publicación del PCAP correspondiente al expte. 159CM.24, servicio de asistencia técnica a nivel de proyecto básico y ejecución incluido estudio de seguridad y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1300627-JAI8Q-J761S-RYM6Y-280A3A9C9597F0AB1EC1C34BA30A5CE9A3A90A4B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO .Resolución: Resolución corrección PCAP 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAI8Q-J761S-RYM6Y Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 11:46:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 27/06/2024 11:46	ESTADO FIRMADO 27/06/2024 11:46



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

salud para la intervención en la Alcazaba de Mérida, en lugar del publicado por error, que se corresponde con el expte. 160CM.24, servicio de asistencia técnica, a nivel de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y seguridad y salud, para la implantación del Museo del Foro Colonial de Augusta Emérita en el Templo de Diana.

SEGUNDO: Que se amplie el plazo de presentación de ofertas, finalizando el día 5 de julio del 2.024.

TERCERO: Que se publique dicha rectificación y ampliación de plazo en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida y Plataforma de Contratación del Estado.

La Concejala Delegada de Contratación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1300627-JAI8Q-J761S-RYM6Y 280A3A9C9597F0AB1-EC1C34B430A5CBA3AB04B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>